

Guayaquil 13 de Febrero del 2013




Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Yo, Selene Soraida Rodríguez Lara, Representante Legal de la Compañía MEGALATINA S.A., con Expediente 81955, autorizo a John Gerardo Carrera Alava con C.I. No. 0918856907 para realizar el trámite correspondiente a la obtención de clave de mi representada.

2013-09-01-09-DS6

Sin otro particular por el momento,

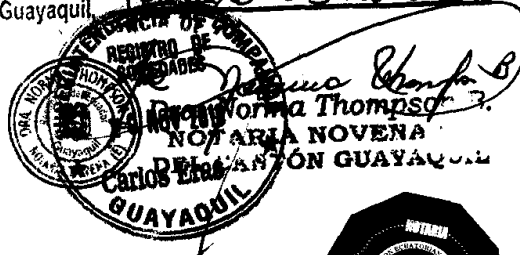
Atentamente,


Selene Rodríguez Lara
FECHA: 13/02/2013
C.I. 0910686971
MEGALATINA S.A.

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGACION DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del
artículo 18 de la ley Notarial vigente DOY FE.- Que
las firmas y rúbrica estampada en este documento
corresponde: Selene Soraida
Rodriguez Lara

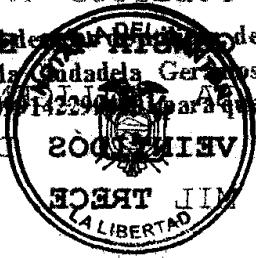
Siendo similar que consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 0910686971

, que me
Fueron exhibidas y que devolvi a los interesados
Guayaquil, Febrero 25 de 2013



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:
ABOGADO CARLOS SAN ANDRES RESTREPO,
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON LA LIBERTAD,
PROVINCIA DE SANTA ELENA, A PETICION DE
PARTE INTERESADA Y DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DIECIOCHO
DE LA LEY DE PROTOCOLIZACION DE INSTRUMENTOS
E INCORPORO EN EL LIBRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS A MI CARGO: EL DOCUMENTO QUE

Yo, Germania Edith Lara Moreira, C.I. 0902197227, declaro que he otorgado de forma gratuita el espacio fisico en mi domicilio, ubicado en la Ciudadela Gerardo MZ 3002 Villa 24, a la Compania Megalatin S.A. con RUC 0914229001 para que se realice sus actividades presenciales.



Atentamente,

Germania Edith Lara Moreira
C.I. 0902197227



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: YO,
ABOGADO CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO,
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN LA LIBERTAD,
PROVINCIA DE SANTA ELENA, A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA Y DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO
E INCORPORO EN EL LIBRO DE INSTRUMENTOS
PÚBLICOS A MI CARGO: **EL DOCUMENTO QUE
CONSTA EN EL ANVERSO Y ANEXO.** HASTA AQUÍ
LA DILIGENCIA. LA LIBERTAD, A LOS
VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL DOS
MIL **TRECE**.



Carlos San Andrés Restrepo
Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad

